

# ETAPA 1- Registro al Proceso de Ingreso

## ¿En qué consiste el registro al Proceso de Ingreso?

El registro es la etapa inicial del Proceso y en la cual indicamos que deseamos participar. El registro consta de las siguientes actividades:

- I. Registrarse en el Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI);
- II. Elegir el programa de licenciatura y modalidad en la que desea participar;
- III. Responder encuesta socioeconómica y de contexto para personas aspirantes de la modalidad escolarizada;
- IV. Realizar la carga de la fotografía, y
- V. Pagar la cuota de recuperación.

## ¿Qué se recomienda antes de comenzar con el registro?

Antes de iniciar el registro, te recomendamos descargar el **Instructivo para el registro de aspirantes** que encontrarás en el SIPI (<https://ingreso.uady.mx/sipi/> en la pestaña de Instructivos y tutoriales).

Además, antes de registrarte deberás haber generado tu CURP <https://www.gob.mx/curp/> ya que éste será un dato que se te solicitará durante el registro. Asimismo, es importante que lo generes recientemente y te cerciores que ésta se encuentra verificada con el Registro Civil.

Es importante que tengas en cuenta que es tu responsabilidad asegurarte de llenar completa y correctamente tu registro en el SIPI y concluirlo según las fechas establecidas en esta convocatoria. Es también tu responsabilidad proporcionar datos correctos de contacto (números telefónicos, domicilio, correo electrónico, etc.).

## ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para darme de alta en el sistema y hacer mi registro?

Para iniciar, deberás registrarte en el sistema, generando tu clave de usuario y contraseña de la manera siguiente:

1. Ingresar al sitio <https://ingreso.uady.mx>;
2. Elegir la opción "Licenciatura";
3. Seleccionar la opción "Acceso al SIPI" para enlazarte al sistema y ejecutar el comando "Inicia tu registro aquí";
4. Elegir la opción "Licenciatura";
5. Elegir la opción persona "Mexicana", "Naturalizada", o "Extranjera con residencia permanente" cuando se te pregunte por tu nacionalidad, y
6. Proporcionar tu información personal. A partir de estos datos, el sistema te asignará una clave de usuario y deberás generar tu contraseña, mismos que deberás guardar ya que te servirán para ingresar al SIPI cada vez que se requiera, en las diferentes etapas del proceso de ingreso e incluso para consultar tu reporte de resultados del examen. Estos datos también se te envían al correo electrónico que proporcionaste, por lo que deberás verificar que la información te llegó al correo electrónico registrado.

## ¿El proceso de registro es el mismo para modalidad virtual y presencial?

Los procesos de ingreso son diferentes, dependiendo de la modalidad en la que elijas participar. Por lo anterior, antes de **elegir un programa (y con ello la modalidad)**, te invitamos a leer detenidamente cada una de las convocatorias, ya que una vez que hayas elegido, **NO PODRÁS CAMBIARTE A LA OTRA MODALIDAD**.

Para revisar la convocatoria de la **modalidad virtual**, puedes dirigirte a:  
<https://uaev.uady.mx/convocatorias/tipo/convocatoria>

El presente documento corresponde a la convocatoria de la **modalidad presencial (escolarizada)**. Si tu interés es por alguno de nuestros programas en esta modalidad, continúa leyendo este documento o bien, puedes dirigirte a:  
<https://ingreso.uady.mx/licenciatura/docs/conv.pdf>

En este apartado deberás elegir si deseas participar en la **modalidad virtual** o en la **modalidad presencial (escolarizada)**.

- Si eliges la **modalidad virtual**, el sistema te facilitará seguir la ruta para continuar con tu registro en esa modalidad y elegir alguno de los programas ofrecidos a través de la Unidad Académica de Educación Virtual (UAEV).
- Si eliges continuar en la **modalidad presencial (escolarizada)**, el sistema te facilitará seguir la ruta para continuar tu registro en esa modalidad y elegir alguno de los programas de licenciatura que se ofrecen a través de las Facultades y la Unidad Multidisciplinaria Tizimín.

## ¿En qué momento elijo en qué carrera quiero participar?

Después de generar tu usuario y contraseña deberás **elegir** si deseas participar en la **modalidad virtual** o en la **modalidad presencial (escolarizada)**.

- Si eliges la **modalidad virtual**, el sistema te facilitará seguir la ruta para continuar con tu registro en esa modalidad y elegir alguno de los programas ofrecidos a través de la Unidad Académica de Educación Virtual (UAEV).
- Si eliges continuar en la **modalidad presencial (escolarizada)**, el sistema te facilitará seguir la ruta para continuar tu registro en esa modalidad y elegir alguno de los programas de licenciatura que se ofrecen a través de las Facultades y la Unidad Multidisciplinaria Tizimín.

Los procesos de ingreso son diferentes, dependiendo de la modalidad en la que elijas participar. Por lo anterior, antes de **elegir la modalidad**, te invitamos a leer detenidamente cada una de las convocatorias, ya que una vez que hayas elegido, **no podrás cambiarte a la otra**.

Una vez que hayas elegido participar en la **modalidad presencial (escolarizada)**, podrás optar por una de las 49 opciones de programas de licenciatura que se te ofrecen en esta modalidad.

El programa de licenciatura elegido **UNICAMENTE PODRÁS CAMBIARLO DURANTE EL PERÍODO EN QUE ESTÉ ABIERTA LA ETAPA 1 (de la modalidad presencial)**.

### ¿Qué debo hacer después de elegir la licenciatura en la que quiero participar?

Deberás contestar unas encuestas para aspirantes, cargar tu fotografía y una vez aprobada, podrás realizar el pago de la cuota de recuperación.

Es responsabilidad del aspirante estar atento de las noticias y avisos que se publiquen en la página oficial del proceso de ingreso (<https://ingreso.uady.mx/licenciatura>).

### ¿Puedo participar en el Proceso de Ingreso, aunque haya participado en procesos anteriores?

Sí, puedes participar, siempre y cuando cumplas con las etapas establecidas en la convocatoria vigente.

### Si soy extranjero y participo en la convocatoria ¿qué datos importantes debo saber?

Antes de iniciar el registro, es importante que tengan en consideración lo siguiente:

1. Las personas que resulten admitidas a través de este proceso, iniciarán cursos en agosto de 2026.
2. Se recomienda leer la convocatoria para el ingreso a licenciatura (modalidad presencial) para aspirantes de nacionalidad extranjera sin residencia permanente.
3. Es importante que tengan en consideración su condición migratoria, conozcan las cuotas para personas de nacionalidad extranjera, así como la documentación que requerirán en caso de ser admitida o admitido, por lo que se les invita a consultar esta información en el apartado para personas extranjeras en el sitio web: <https://ingreso.uady.mx/licenciatura/>

### ¿Hay algún requisito para poder hacer el registro al Proceso de Ingreso?

Para que tu registro al Proceso de Ingreso se complete satisfactoriamente, es necesario contar con un dispositivo (computadora personal, tableta o smartphone) que cuente con acceso a Internet, así como con una cuenta de correo personal (única y activa) a la que se te enviará el número de usuario que el sistema te asigne. En caso de tener varias cuentas de correo, escoge una para utilizar siempre la misma, durante todo el proceso.

### ¿Es necesario estar conectado a una impresora para realizar mi registro?

Es lo más recomendable, sobre todo en caso de que hayas elegido la opción de pago en ventanilla bancaria. Aunque es muy recomendable que imprimas cada avance que vayas teniendo durante tu tránsito en todo el Proceso de Ingreso.

### ¿Puedo hacer algún cambio en mi elección de licenciatura?

Los procesos de ingreso son diferentes, dependiendo de la modalidad en la que elijas participar. Por lo anterior, antes de **elegir un programa (y con ello la modalidad)**, te invitamos a leer detenidamente cada una de las convocatorias, ya que una vez que hayas elegido, **NO PODRÁS CAMBIARTE A LA OTRA MODALIDAD**.

El programa de licenciatura elegido **UNICAMENTE PODRÁS CAMBIARLO DURANTE EL PERÍODO EN QUE ESTÉ ABIERTA LA ETAPA 1 (de la modalidad presencial).**

### ¿Qué debo hacer después de elegir el programa de Licenciatura que deseo?

Se te solicitará **responder una encuesta socioeconómica y de contexto**. Para ello es necesario que permanezcas en el SIPI o reingreses posteriormente con tu usuario y contraseña.

Esta encuesta busca obtener información estadística que permita a la Universidad conocer las características de las personas aspirantes, para mejorar los servicios y apoyos académicos que puedan requerir en caso de ingresar.

### ¿Cómo puedo obtener la Guía de Examen?

La puedes descargar en:

[https://ingreso.uady.mx/licenciatura/docs/2\\_EXANI\\_II\\_guia\\_sustente\\_2023.pdf](https://ingreso.uady.mx/licenciatura/docs/2_EXANI_II_guia_sustente_2023.pdf)

### ¿Hay algunas otras guías disponibles?

El temario de las áreas transversales (que presentan todos los aspirante) <https://ingreso.uady.mx/licenciatura/docs/Temario-de-las-areas-transversales-EXANI-II.pdf> y la Guía para conocimientos específicos <https://ceneval.edu.mx/instituciones-quiassceneval/#EXA2>

### ¿Qué es el CAPI y en qué horarios se puede solicitar atención?

Es el Centro de Atención del Proceso de Ingreso de los procesos de ingreso de la Universidad Autónoma de Yucatán. En este departamento se te resolverán cualquier tipo de dudas respecto al Proceso de Ingreso (a Bachillerato y/o a Licenciatura) y te brindarán el apoyo necesario para que tus inquietudes puedan ser resueltas de manera rápida y eficaz.

Las modalidades de atención del CAPI son:

1. **Atención electrónica**, escribiendo tus dudas:

En cualquier horario en <https://saupi.uady.mx>

2. **Atención telefónica**, de lunes a viernes de 8 a 15 horas, comunicándote a la siguiente línea: 999930.21.20

3. **Atención personal:**

En el horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en Planta baja del Edificio 4 del Campus Administrativo ubicado en: Calle 55, Av. Rafael Matos Escobedo x Circuito Colonias y 16. Fracc. del Parque.

## ¿Cómo configuro la fotografía que tengo que subir al sistema?

Los requerimientos para que la fotografía pueda ser cargada al SIPI y aceptada para añadirse al Pase de Ingreso al Examen son los siguientes:

1. La imagen debe ser una fotografía reciente, de hombros para arriba, **únicamente del rostro, completo** y centrado en la imagen;
2. Deberás mirar directamente hacia la cámara (**NO “selfies”**), tener la cabeza descubierta, la frente despejada, el cabello recogido y **sin accesorios** (lentes, aretes, collares, piercings, gorras, sombreros, etc.);
3. Deberás estar vestida (o) con camisa o blusa con mangas (ésta puede ser de cualquier color);
4. La fotografía **debe ser a color con fondo claro**, preferentemente blanco, con acabado mate;
5. La fotografía debe tener adecuada iluminación y nitidez que permita que tu rostro sea claramente reconocible;
6. La imagen debe ser un archivo en formato JPG o JPEG;
7. La imagen debe ser de 480 (horizontal) x 640 (vertical) pixeles;
8. El archivo de la imagen debe tener un tamaño máximo de 200 KB, y
9. El nombre del archivo que subas no debe contener caracteres especiales (acentos, guiones, signos, etc.). Podrás nombrarla simplemente como foto.jpg o foto.jpeg.
10. Si haces ediciones a tu fotografía, te recomendamos **evitar la opción “recortes”**.

De igual manera, puedes consultar el tutorial en el cual se mostrará la manera adecuada para configurar la fotografía de manera correcta. Éste se encontrará disponible en el SIPI, en el momento en el que desee ingresar la fotografía al sistema, o bien puedes consultarlo en [https://www.youtube.com/watch?v=mQ\\_-82ZZ4m0](https://www.youtube.com/watch?v=mQ_-82ZZ4m0)

## ¿Cuál es la fecha límite para subir mi fotografía?

El último día para que subas tu fotografía es el 19 de marzo de 2025 (hasta las 14:00 horas), por lo que te recomendamos cargar la fotografía con anticipación y **no esperar hasta el último día para hacerlo**, ya que, debes esperar a que sea calificada y si ésta se mantiene rechazada, no podrás realizar el pago de la cuota de recuperación, por lo que no podrías concluir tu registro al Proceso de Ingreso a Licenciatura.

## Una vez que suba mi fotografía, ¿qué es lo que debo hacer?

Cuando tu fotografía sea calificada, se te enviará un mensaje a la cuenta de correo que hayas registrado, en el cual se te indicará si tu fotografía fue aprobada o rechazada. Te recomendamos consultar también el estatus de tu fotografía en la sección “Mi perfil” del SIPI. **Es tu responsabilidad revisar el estatus de tu fotografía**. Si tu fotografía fue rechazada se te indicará el motivo y podrás cargar otra fotografía. Podrás subir varias veces tu fotografía hasta que sea aprobada.

## En caso de que mi fotografía se haya rechazado, ¿qué debo hacer?

En cuanto tu fotografía sea calificada y si ésta fue rechazada, podrás cargar de nuevo otra fotografía. A partir de entonces, podrás subir varias veces tu fotografía hasta que una de ellas sea aprobada teniendo como fecha límite el 19 de marzo de 2025 a las 14:00 horas.

## ¿Existe alguna opción de ayuda en el caso de las fotografías rechazadas?

Se te recomienda revisar el tutorial que estará a tu disposición en el SIPI y en [https://www.youtube.com/watch?v=mQ\\_-8ZZZ4m0](https://www.youtube.com/watch?v=mQ_-8ZZZ4m0) Es importante que sepas que la Universidad no hará correcciones a las fotografías que no cumplan con las características señaladas.

### **¿Qué sucede si mi fotografía permanece en el estatus de rechazada al cierre del registro en línea?**

Es importante considerar que, si la fotografía se mantiene rechazada al término de este plazo (19 de marzo de 2025 a las 14:00 horas), no se podrá proceder al pago y por tanto no podrás continuar en el Proceso de Ingreso a las Licenciaturas de la UADY.

**Importante:** La Universidad NO hará correcciones a las fotografías que no cumplan con las características señaladas.

### **¿Cuál es la fecha límite y a dónde tengo que acudir para pagar el Examen de Ingreso?**

**Si realizas el pago en línea, la fecha límite para pagar la cuota de recuperación, será el 19 de marzo de 2025 a las 15:00 horas. Si tu pago será por medio de ventanilla o en sucursal bancaria, la fecha límite será el 20 de marzo de 2025,** para el pago en ventanilla o sucursal es de acuerdo con el horario bancario. La hora límite para el pago en línea es a las 15:00 horas y para el pago en ventanilla o sucursal es de acuerdo con el horario bancario. En caso de no cubrir la cuota en la fecha y hora antes señaladas **NO** podrás continuar en el proceso de ingreso. Una vez realizado el pago, no habrá reembolso.

\* Puedes acudir a cualquier sucursal del banco HSBC. Te sugerimos consultar los horarios en que laboran estos bancos.

## ¿Qué opciones de pago estarán disponibles?

Para el pago se contemplan las siguientes opciones:

- Si decides realizar tu pago en ese momento, deberás elegir la opción “Pago en línea” y podrás pagar con tarjeta de crédito bancaria Visa o MasterCard o con tarjeta de débito de cualquier banco. Al realizar el pago en línea, el SIPI generará un Comprobante de Pago en Línea. Sin embargo, este comprobante no garantiza el depósito o pago de derecho al examen, únicamente indica que has ingresado la información solicitada en el sistema de pago en línea. **El pago estará sujeto a validación por parte de la institución bancaria, por lo que es importante que verifiques la transacción en tu cuenta bancaria.**
- Si decides realizar tu pago posteriormente, deberás elegir la opción “Ventanilla y otros canales HSBC”, descargar tu ficha y realizar tu pago en cualquiera de las opciones que aparecen en la ficha. **Deberás conservar el comprobante emitido por el banco para cualquier aclaración posterior**

## ¿Cuál es el costo del examen?

El monto a pagar por concepto de cuota de recuperación del Proceso de Ingreso es de:

- \$800.00 (ochocientos pesos) para aspirantes mexicanos
- \$800.00 (ochocientos pesos) para aspirantes extranjeros con residencia permanente
- \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos) para aspirantes extranjeros que no cuenten con residencia permanente
- En caso de ser beneficiado con el apoyo correspondiente a la convocatoria “Fortalecimiento para la equidad en el ingreso a la UADY 2025”, no tendrás que efectuar ningún pago por este concepto.

## ¿Puedo pagar la cuota de recuperación por partes?

Deberás cubrir el monto total de la cuota de recuperación y verificar que en el comprobante que genere el banco tenga la referencia bancaria correcta y monto correcto. Esta referencia es **única por aspirante**, no es transferible (no utilices la ficha generada por otra persona, para realizar el pago).

## ¿A partir de qué fecha se verá reflejado mi pago?

Después de realizar el pago, podrás ingresar al SIPI en el apartado Mi Perfil - Mi Avance y verificar que éste aparezca en el estatus “PAGO REALIZADO”. En caso de no ver esta información reflejada después de 7 días naturales, es importante que envíes un correo de aclaración a [aspirantes.lic@correo.uady.mx](mailto:aspirantes.lic@correo.uady.mx) con el comprobante de pago, nombre completo y folio. **Se recibirán observaciones al respecto hasta el 27 de marzo de 2025.**

**Si realicé mi registro en línea y mi pago en tiempo, ¿ya estoy registrado completamente al Proceso de Ingreso?**



Para que un aspirante se considere completa y correctamente registrado al Proceso de Ingreso, debe realizar en su totalidad las actividades de la Etapa 1 de la Convocatoria 2025.

### ¿Puedo participar en la convocatoria si soy de otro estado o nacionalidad?

Sí, la convocatoria está dirigida a las personas de nacionalidad mexicana o extranjera interesadas en ingresar como estudiantes al primer curso en el nivel de licenciatura de esta universidad, incluyendo la Unidad Multidisciplinaria Tizimín, siempre y cuando cumpla con los requisitos expuestos dentro de la convocatoria vigente.

## ETAPA 2. Descargar Pase de Ingreso

### ¿Cómo puedo saber en qué sede y aula presentaré el examen?

Después de descargar tu Pase de Ingreso al Examen, deberás imprimirlo y revisar la información proporcionada en el mismo:

- a) El programa al que estás registrado como aspirante;
- b) Instrucciones para el acceso a la sede tales como **el día y la hora a la que deberás presentarte en la sede de examen, hora de inicio del examen**, puerta de acceso, salida, salón que te fue asignado y las indicaciones para localizar el salón;
- c) Materiales de apoyo que deberás llevar al examen y los que no se permitirán introducir;
- d) Documentos indispensables que deberás llevar y exhibir para que se te permita presentar el examen (Pase de Ingreso al Examen en buen estado y legible, una identificación oficial vigente con fotografía (actualizada), y
- e) Recomendaciones generales para tener mejor desempeño en el examen.

### Después del registro en línea, cargar mi fotografía y pagar dentro del plazo autorizado, ¿cuál es el siguiente paso?

Siempre y cuando hayas completado tu registro al Proceso de Ingreso, esto es, que hayas generado usuario, elegido licenciatura, contestado encuesta, tu fotografía haya sido aprobada y hayas efectuado tu pago dentro del plazo autorizado, deberás ingresar al SIPI de nuevo para descargar tu Pase de Ingreso al Examen. La descarga del pase se podrá realizar del **26 de mayo al 8 de junio de 2025**.

### ¿Qué es el Pase de Ingreso al Examen?

El Pase de Ingreso al Examen es un documento que contiene:

- Tu nombre;
- Tu folio Ceneval (número de usuario) con el que se te identificará durante el proceso;
- Programa al que estás registrado;
- La sede y el salón donde presentarás el EXANI II.
- Los horarios de inicio del registro de asistencia y de inicio del examen;
- Materiales de apoyo que deberás llevar al examen y los que no se permitirá introducir;



- Documentos indispensables que deberás llevar y exhibir para que se te permita presentar el examen (Pase de Ingreso al Examen en buen estado y legible, una identificación oficial vigente con fotografía), y
- Recomendaciones generales para tener mejor desempeño en el examen.

### ¿Por qué es importante el Pase de Ingreso al Examen?

Es importante ya que solo se permitirá el acceso a la sede donde presentarás el examen si cuentas con este documento (y mostrando una identificación oficial con fotografía).

### Si ya tengo mi Pase de Ingreso al Examen, ¿cuál es el siguiente paso que debo seguir?

A partir del 26 de mayo y hasta el 8 de junio de 2025 podrás consultar en <https://ingreso.uady.mx/licenciatura> el tutorial con las indicaciones y sugerencias que debes conocer para presentar el EXANI II.

### Además del examen, ¿en qué otro momento me servirá el Pase de Ingreso al Examen?

Además de utilizarlo para tener acceso a presentar el EXANI II, y en caso de que resultes admitido, volverás a utilizarlo para presentar la Evaluación Institucional del Idioma Inglés (es una prueba que presentan todos los sustentantes que son admitidos para ingresar a alguna licenciatura de UADY).

### En caso de extraviar el Pase de Ingreso al Examen, ¿cómo puedo recuperarlo?

En caso de extravío, deberás ingresar de nuevo al Sistema de información del Proceso de Ingreso (SIPI) e imprimirlo de nueva cuenta, dentro del periodo estipulado en la convocatoria.

## ETAPA 3: Presentación del Examen

### ¿Qué día se presentará el examen?

Las fechas en que se administrarán los exámenes son **7 y 8 de junio**. Sin embargo, para cada licenciatura se asignará un día específico. Esto se podrá consultar en tu Pase de Ingreso, mismo que podrás descargar del 26 de mayo al 8 de junio de 2025. La hora de inicio de las pruebas se asignará aleatoriamente y no podrá cambiarse.

### ¿Es el mismo examen para todos los aspirantes?

Todos los aspirantes, independientemente de la licenciatura a la que deseen ingresar, presentarán el EXANI II. Te recordamos que el EXANI II consta de dos secciones: la de habilidades académicas y la de conocimientos específicos. Existen diferentes módulos y dependiendo de la licenciatura de tu interés, será el que te corresponda presentar. Los módulos de conocimientos que corresponden a cada carrera podrán consultarse en el sitio web del Proceso de Ingreso <https://ingreso.uady.mx/licenciatura/>

### ¿Cómo puedo consultar el temario de los exámenes?

Te invitamos a visitar el sitio web <https://ingreso.uady.mx/licenciatura/> Ahí encontrarás la guía de examen para el área transversal (o habilidades académicas), así como la guía para conocimientos específicos.

### **¿Cuáles son las identificaciones oficiales con fotografía que puedo mostrar para tener acceso al examen?**

Recuerda que estas identificaciones deberás exhibirlas en plástico o impresas (según corresponda), es decir, no podrás mostrarlas desde tu celular. Solo se aceptarán documentos originales, NO FOTOCOPIAS.

Las opciones de identificación oficial vigente con fotografía que podrás utilizar para tener acceso a la sede para presentar el examen son las siguientes:

- a. Credencial vigente de estudiante con fotografía, emitida por la institución donde curses el bachillerato;
- b. Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral o el Instituto Federal Electoral;
- c. Pre cartilla o Cartilla del Servicio Militar Nacional;
- d. Pasaporte vigente;
- e. Licencia o permiso de conducir vigente;
- f. Certificado de estudios completos de bachillerato con fotografía;
- g. Constancia de estudios expedida en 2025, con fotografía y el sello oficial de la institución donde curses el bachillerato y firmada por la autoridad correspondiente;
- h. Certificado de vecindad (debe estar elaborado en hoja membretada del Ayuntamiento correspondiente, presentar fotografía actual, estar firmada por la autoridad competente);
- i. Credencial de servicio de salud con fotografía reciente.

### **NOTAS:**

- No se aceptarán documentos de identificación diferentes a los enlistados en esta convocatoria.
- La entrada a la sede del examen se hace de manera ágil y rápida, por lo que se recomienda ser puntual y no acudir con varias horas de anticipación;
- Únicamente podrán ingresar a la sede del examen las y los aspirantes por lo que no se permitirá el acceso a familiares, amigos o cualquier persona ajena al proceso.
- En caso de dudas acerca de la identificación que pretendas presentar el día del examen, puedes comunicarte a través del Sistema de Atención a Usuarios que se encuentra en <https://saupi.uady.mx> También podrás comunicarte al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), llamando de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas al teléfono 999930.21.20.

### **¿Existe algún apoyo para ensayar el examen?**

En el sitio <https://ingreso.uady.mx/licenciatura/> , encontrarás un enlace que te llevará a la Guía Interactiva del EXANI II, donde tendrás oportunidad de realizar un ejercicio simulando una situación real del examen.

### **¿Cómo se reporta el resultado del examen?**

El resultado del EXANI II se reporta como ICNE (Índice CENEVAL) o bien como puntuación global y se expresa en una escala de 700 a 1300 puntos;

### ¿Puedo presentar para buscar el ingreso en dos licenciaturas diferentes?

Dado que el examen se realiza de manera simultánea para todos los aspirantes, NO es posible.

### ¿Cuál es el cupo para cada licenciatura?

Podrás consultarlo en la página <https://ingreso.uady.mx/licenciatura/> en la sección de Avisos e información importante. En éste hay un apartado titulado **Información de programas de licenciatura**, en el cual se menciona el cupo disponible de cada carrera.

## ETAPA 4: Publicación de resultados

### ¿Cómo puedo conocer los resultados del Proceso de Ingreso?

La relación de sustentantes admitidos se publicará en el sitio <https://ingreso.uady.mx>, el **27 de junio a partir de las 12:00 horas**.

### Si varios sustentantes tuvieran la misma puntuación ¿Existe algún método de desempate?

En caso de que varios candidatos tengan la misma puntuación y que por cuestiones de cupo no se pudiera elegir a todos ellos, se utilizará como segundo criterio el **Índice de Pensamiento Matemático** de la prueba de habilidades académicas del EXANI II.

### ¿Qué es el Reporte Individual de Resultados?

Es un documento que recibe cada persona que presenta el EXANI II. Es como una boleta de calificación porque señala la puntuación obtenida en cada una de las áreas del examen. Sin importar haber sido admitido o no, podrás imprimirlo a través del Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI) utilizando tu usuario y contraseña, a partir del 27 de junio de 2025 a las 12:00 horas.

**Importante:** Este documento tiene un año de validez y puede ser útil al solicitar ingreso a otra institución que también utilice el EXANI II. Lo podrás descargar en tu perfil del SIPI.

### ¿Los aspirantes de la convocatoria “Fortalecimiento de la equidad para el ingreso a la UADY” compiten con todos los demás aspirantes que no son dicho programa?

Las personas aspirantes que participen a través de la Convocatoria de Fortalecimiento de la equidad para el ingreso a la UADY 2025, y que no sean admitidas (os) a través del Proceso de Ingreso a Licenciatura, concursarán por lugares específicos de dicha convocatoria, considerando que hayan completado las actividades de los talleres de acompañamiento para presentar el examen de ingreso y hayan obtenido las más altas puntuaciones (dentro del grupo de participantes de esa convocatoria) en el examen de ingreso para los programas de modalidad escolarizada o en el curso propedéutico de ingreso para los programas de modalidad virtual, según corresponda. Los lugares por programa educativo que se ofrecerán a través de la Convocatoria “Fortalecimiento de la

equidad para el ingreso a la UADY 2025” serán adicionales al cupo establecido en los diferentes programas de licenciatura.

## ETAPA 5: Proceso de inscripción

### ¿Cuál es el siguiente paso si fuiste admitido?

Inscribirte. Es importante considerar que para que tu inscripción sea válida debes haber concluido tus estudios de bachillerato a más tardar el 11 de agosto de 2025.

El proceso de inscripción tiene dos fases: Registro de inscripción y Entrega de documentos en línea.

#### Fase I. Registro de inscripción:

(Si fuiste admitida o admitido en etapa 4 e inicias estudios en agosto de 2025 o enero de 2026).

**Del 30 de junio al 15 de julio, y el 7 y 8 de agosto de 2025.**

Durante esta fase debes visitar el sitio del Sistema de Información y Control Escolar Institucional (SICEI) [www.sicei.uady.mx/siceiweb](http://www.sicei.uady.mx/siceiweb) para:

- a. Llenar la hoja estadística de primer ingreso, con datos correctos y completos, y
- b. Realizar el pago de la cuota de inscripción en línea o generar la ficha de depósito para pago en ventanilla bancaria.

#### Fase II. Entrega de documentos en línea:

Primera oportunidad, en línea: Del 30 de junio al 15 de julio de 2025

Segunda oportunidad, presencial: El 7 y 8 de agosto de 2025

La entrega de documentos será en línea y deberás seguir las instrucciones que se indican en el sitio del SICEI [www.sicei.uady.mx/siceiweb](http://www.sicei.uady.mx/siceiweb), donde podrás adjuntar tus documentos de inscripción de dos formas, de las cuales deberás elegir una: **documentos originales en versión electrónica** (aquellos descargados de plataformas oficiales) o bien, **archivos digitalizados a partir de documentos originales en papel** (formato PDF con peso máximo 1.5 Mb):

1. Original del certificado de estudios completos de bachillerato. En caso de que el certificado de estudios se encuentre en trámite, deberás presentar una constancia oficial con sello de la institución donde estudiaste, en la que se **especifique que concluiste tu bachillerato** o algún otro documento similar expedido por la autoridad educativa correspondiente que demuestre que has concluido tu bachillerato. Posteriormente deberás entregar el certificado de estudios completos en las oficinas de Control Escolar de tu Facultad, a más tardar el **31 de octubre de 2025**.
2. Acta de nacimiento original. Tratándose de personas aspirantes extranjeras con

- residencia permanente deberán presentarla traducida al español, en su caso.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP), emitida por el Registro Nacional de Población (RENAPO) y verificada por el Registro Civil.
  4. Documento de asignación de número de seguridad social (NSS) o tarjeta de número de seguridad social (asegurarse que tenga la cadena y el sello digital). Si aún no lo tienes, entra a la siguiente dirección para generarlo [www.imss.gob.mx/imssdigital](http://www.imss.gob.mx/imssdigital) y selecciona la opción 3 (asignación o recuperación de NSS del estudiante como titular no como beneficiaria (o)).

*Las personas de nacionalidad extranjera con residencia permanente deberán entregar de manera adicional, lo siguiente:*

5. Original y copia del pasaporte vigente.
6. Formato de residencia permanente emitido por la Secretaría de Gobernación.

Todos los documentos enviados serán sujetos a revisión. Para tener la certeza de la aceptación de los documentos entregados en línea, es tu responsabilidad verificar el estatus de éstos en el sitio [www.sicei.uady.mx/siceiweb](http://www.sicei.uady.mx/siceiweb) y haber recibido el correo de notificación del SICEI de su aceptación o rechazo.

### **¿Qué debo hacer en caso que mis documentos no hayan sido aceptados?**

**En caso que tus documentos se encuentren en estatus de no aceptado en el sistema, deberás entregarlos todos de forma presencial el 7 y/o 8 de agosto de 2025** de acuerdo con el procedimiento establecido por la facultad donde fuiste admitida (o).

**Si enviaste documentos digitalizados a partir de originales en papel (escaneados) y estos fueron aceptados**, adicionalmente deberás presentar los originales para cotejo de forma presencial en la facultad correspondiente y deberás estar pendiente de las indicaciones que te proporcionarán.

### **NOTAS.**

- Para completar correctamente el proceso de inscripción son **requisitos**:
  - i) haber completado las Fases I y II del Proceso de Inscripción, y
  - ii) realizar el trámite de revalidación si tus estudios de bachillerato los hubieras efectuado en una institución no incorporada a la UADY. Este trámite se solicita en la Coordinación General de Servicios Escolares de la UADY y los requisitos se pueden consultar en <https://revalidacion.uady.mx>
- **Las personas sustentantes admitidas en la Etapa 4, que no completen su inscripción en los plazos correspondientes perderán su lugar, y éste se ofrecerá a otras personas aspirantes en la Etapa 6.**
- Algunos programas de licenciatura dividirán al grupo de las personas sustentantes admitidas, programando el ingreso de la mitad de ellos en agosto de 2025 y la otra mitad en enero de 2026. De acuerdo con el procedimiento que determine cada Facultad. Sin embargo, la totalidad de personas sustentantes admitidas deberán concluir su proceso de inscripción en las fechas establecidas para este grupo.

En caso de dudas acerca de los documentos del proceso de inscripción, puedes comunicarte a través del Sistema de Atención a Usuarios, que se encuentra en <https://saupi.uady.mx> Además, podrás comunicarte al Centro de Atención del Proceso de

Ingreso (CAPI), llamando de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas al teléfono 9999.30.21.20.

### ¿Cuáles son los documentos que se tienen que entregar en línea los días de la inscripción?

La entrega de documentos será en línea y deberás seguir las instrucciones que se indican en el sitio del SICEI [www.sicei.uady.mx/siceiweb](http://www.sicei.uady.mx/siceiweb), donde podrás adjuntar tus documentos de inscripción de dos formas, de las cuales deberás elegir una: **documentos originales en versión electrónica** (aquellos descargados de plataformas oficiales) o bien, **archivos digitalizados a partir de documentos originales en papel** (formato PDF con peso máximo 1.5 Mb):

1. Original del certificado de estudios completos de bachillerato. En caso de que el certificado de estudios se encuentre en trámite, deberás presentar una constancia oficial con sello de la institución donde estudiaste, en la que se **especifique que concluiste tu bachillerato** o algún otro documento similar expedido por la autoridad educativa correspondiente que demuestre que has concluido tu bachillerato. Posteriormente deberás entregar el certificado de estudios completos en las oficinas de Control Escolar de tu Facultad, a más tardar el **31 de octubre de 2025**.
2. Acta de nacimiento original. Tratándose de personas aspirantes extranjeras con residencia permanente deberán presentarla traducida al español, en su caso.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP), emitida por el Registro Nacional de Población (RENAPO) y verificada por el Registro Civil.
4. Documento de asignación de número de seguridad social (NSS) o tarjeta de número de seguridad social (asegurarse que tenga la cadena y el sello digital). Si aún no lo tienes, entra a la siguiente dirección para generarlo [www.imss.gob.mx/imssdigital](http://www.imss.gob.mx/imssdigital) y selecciona la opción 3 (asignación o recuperación de NSS del estudiante como titular no como beneficiaria (o)).

*Las personas de nacionalidad extranjera con residencia permanente deberán entregar de manera adicional, lo siguiente:*

5. Original y copia del pasaporte vigente.
6. Formato de residencia permanente emitido por la Secretaría de Gobernación.

Todos los documentos enviados serán sujetos a revisión. Para tener la certeza de la aceptación de los documentos entregados en línea, es tu responsabilidad verificar el estatus de éstos en el sitio [www.sicei.uady.mx/siceiweb](http://www.sicei.uady.mx/siceiweb) y haber recibido el correo de notificación del SICEI de su aceptación o rechazo.

### Si soy extranjero, ¿qué documentos debo entregar para inscribirme?

1. Original del certificado de estudios completos de bachillerato. En caso de que el certificado de estudios se encuentre en trámite, deberás presentar una constancia oficial con sello de la institución donde estudiaste, en la que se **especifique que concluiste tu bachillerato** o algún otro documento similar expedido por la autoridad educativa correspondiente que demuestre que hayas concluido tu bachillerato. Posteriormente deberás entregar el certificado de estudios completos en las oficinas de Control Escolar de tu Facultad en **las mismas fechas y horarios**

**que se establezcan en la convocatoria del Proceso de Ingreso 2026-2027 para personas de nacionalidad mexicana (por nacimiento o naturalización) y extranjeras con residencia permanente. Esta convocatoria se publicará en el mes de febrero de 2026.**

2. Acta de nacimiento traducida al español, cuando sea necesario;
3. Clave Única de Registro de Población (CURP), emitida por el Registro Nacional de Población (RENAPO) y verificada por el Registro Civil;
4. Original y copia del pasaporte vigente;
5. Copia de la visa de estudiante o permiso correspondiente emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores y/o la Secretaría de Gobernación, según sea el caso, y
6. Documento de asignación de número de seguridad social (NSS) o tarjeta de número de seguridad social (asegurarse que tenga la cadena y el sello digital). Si aún no lo tienes, entra a la siguiente dirección para generarlo [www.imss.gob.mx/imssdigital](http://www.imss.gob.mx/imssdigital) y selecciona la opción 3 (asignación o recuperación de NSS del estudiante como titular no como beneficiaria (o)).

### **¿Las cuotas de inscripción son las mismas para los estudiantes extranjeros?**

Los estudiantes extranjeros deberán cubrir una cuota de inscripción semestral y cubrir una colegiatura mensual cuyo monto se podrá consultar en el sitio <https://ingreso.uady.mx/licenciatura/> en la sección de **Avisos e Información importante**.

### **¿Los resultados de este Proceso de Ingreso tienen validez para ciclos escolares posteriores?**

No. El derecho de inscripción para los sustentantes admitidos será únicamente para el curso escolar 2025- .

### **Si estudié mi bachillerato en alguna Preparatoria que no sea incorporada a la universidad, ¿debo hacer algún trámite?**

Te recomendamos esperar a conocer los resultados y en caso de que seas admitido, ponte en contacto con la oficina de Revalidación de estudios. Este trámite se solicita en la Coordinación General de Servicios Escolares de la UADY y los requisitos se pueden consultar en <https://revalidacion.uady.mx>

## **ETAPA 6. Registrarse para ser persona candidata a ingresar a algún programa que cuenta con lugares disponibles**

### **Si no fui admitido ¿Cómo puedo participar en la etapa 6?**

Al término de las inscripciones y en caso que no hayas sido admitida (o), tendrás la oportunidad, de participar en un proceso adicional de ingreso -sin necesidad de presentar otro examen-, para competir por algún lugar vacante en el programa en el que presentaste o en algún otro (verificar el listado de programas correspondientes para cada licenciatura



en <https://ingreso.uady.mx/licenciatura>; se tomará en cuenta el puntaje que obtuviste en el EXANI II (Etapa 4 de esta convocatoria).

### **¿Por qué motivo es que pueden existir vacantes en algunos programas educativos?**

Las vacantes se podrían presentar debido a que en algunos programas:

- La demanda de aspirantes fue menor al cupo ofrecido; o bien porque,
- Hubo sustentantes admitidos que no se inscribieron.

### **¿Cómo se realiza el llenado de cupos disponibles y en qué fechas?**

El llenado de los cupos disponibles contemplará prioritariamente a personas sustentantes no admitidas que presentaron en el mismo programa que tiene vacantes. Si el programa de licenciatura ya no tiene personas sustentantes por seleccionar, se podrán ofrecer lugares disponibles a personas no admitidas de otras carreras (según el listado de programas correspondientes).

Es importante tener en cuenta que algunos programas de licenciatura dividen al grupo de personas sustentantes admitidas en la Etapa 4 de este proceso, programando el ingreso de la mitad de ellas en agosto de 2025 y la otra mitad enero de 2026. De acuerdo con el procedimiento que determine cada Facultad. Por ello, se ofrecerán los lugares (cupos) disponibles, en caso de haberlos, en dos períodos:

**Etapa 6A.** El 14 y 15 de agosto de 2025 (grupos que inician en agosto de 2025)

**Etapa 6B.** El 8 y 9 de enero de 2026 (grupos que inician en enero de 2026)

### **¿Cuándo y dónde puedo consultar los programas de licenciatura con lugares disponibles?**

A partir del 14 de agosto de 2025 o 8 de enero de 2026, según sea el caso, podrás consultar la relación de programas con vacantes a través del sitio <https://ingreso.uady.mx/licenciatura>. Una vez realizado esto, si el programa en el que presentaste el EXANI II u otro programa (de la lista de programas correspondientes) tuvieran vacantes, podrás registrarte en línea a través del SIPI ingresando con tu clave de usuario y contraseña.

### **¿Si fui admitido, pero no termine mi trámite de inscripción?**

Las y los sustentantes que no completaron los trámites de inscripción descritos en la etapa 5 y fueron admitidas (os) en programas cuyo ingreso se divide en dos períodos, únicamente podrán competir por un lugar disponible en el segundo período de registro de esta etapa. Es decir, solamente podrán participar por una vacante en los programas que tienen cupo disponible y que inician en enero de 2026.

### **¿Cuál es el procedimiento para registrarme a la etapa 6?**

- 1) Ingresar al SIPI con tu clave de usuario y contraseña;
- 2) Elegir entre los programas disponibles de licenciatura a los que el sistema te dará acceso, e

- 3) Imprimir o guardar el comprobante de registro para aclaraciones posteriores.

La asignación de lugares se realizará considerando las más altas calificaciones finales de las personas candidatas registradas y los cupos disponibles en cada programa de licenciatura. Si varias personas tienen la misma puntuación y por cuestiones de cupo no se puede admitir a todas, se utilizará como criterio de desempate el mayor puntaje obtenido en el Índice de Pensamiento Matemático, indicador de la prueba de competencias básicas del mismo EXANI II.

### ¿Cuándo se publicará la relación de admitidos de la etapa 6?

La relación de personas sustentantes admitidas en esta etapa se publicará el **20 de agosto de 2025 o el 14 de enero de 2026**, según sea el caso, en el sitio <https://ingreso.uady.mx/licenciatura>

### Si fui admitido en la etapa 6 ¿Cuándo debo inscribirme?

El proceso de inscripción (**Registro de inscripción y entrega de documentos**) se realizará en dos fases en las fechas siguientes:

#### Fase I. Registro de inscripción:

Durante esta fase deberás visitar el sitio del Sistema de Información y Control Escolar Institucional (SICEI) [www.sicei.uady.mx/siceiweb](http://www.sicei.uady.mx/siceiweb) para:

- a) Llenar la hoja estadística de primer ingreso, y
- b) Realizar el pago de la cuota de inscripción en línea o generando la ficha de depósito que te servirá para realizar el pago en ventanilla bancaria. Es importante que el pago lo realices antes de entregar tus documentos (Fase II).

**Etapa 6A. Del 20 al 22 de agosto de 2025** para quienes ingresan en agosto 2025, así como

**Etapa 6B. Del 14 al 16 de enero de 2026** para quienes ingresan en enero de 2026.

#### Fase II. Entrega de documentos en línea:

**Etapa 6A. Del 20 al 22 de agosto de 2025** para quienes ingresan en agosto 2025

**Etapa 6B. Del 14 al 16 de enero de 2026** para quienes ingresan en enero 2026.

Para la entrega de documentos en línea deberás seguir las instrucciones que se indican en el sitio del SICEI [www.sicei.uady.mx/siceiweb](http://www.sicei.uady.mx/siceiweb), donde podrás adjuntar tus documentos de inscripción de dos formas, de las cuales deberás elegir una: **documentos originales en versión electrónica** (aquellos descargados de plataformas oficiales) o bien **archivos digitalizados a partir de documentos originales en papel** (PDF, JPEG):

1. Original del certificado de estudios completos de bachillerato. En caso de que el certificado de estudios se encuentre en trámite, deberás presentar una constancia oficial con sello de la institución donde estudiaste, en la que se **especifique que**

**concluiste tu bachillerato** o algún otro documento similar expedido por la autoridad educativa correspondiente que demuestre que hayas concluido tu bachillerato. Posteriormente deberás entregar el certificado de estudios completos a más tardar el **31 de octubre de 2025 para los que ingresan en agosto de 2025 y el 31 de marzo de 2026 para los que ingresan en enero de 2026**;

2. Acta de nacimiento;
3. Clave Única de Registro de Población (CURP), emitida por el Registro Nacional de Población (RENAPO) y verificada por el Registro Civil.
4. Documento de asignación de número de seguridad social (NSS) o tarjeta de número de seguridad social (asegurarse que tenga la cadena y el sello digital). Si aún no lo tienes, entra a la siguiente dirección para generarlo [www.imss.gob.mx/imssdigital](http://www.imss.gob.mx/imssdigital) y selecciona la opción 3 (asignación o recuperación de NSS del estudiante como titular no como beneficiario).

**En caso de que tu expediente se encuentre en estatus de no aceptado en el sistema, deberás entregarlos el 25 de agosto de 2025 de forma presencial de acuerdo con el procedimiento establecido por la Facultad en la cual tienes derecho a admisión, para quienes sean admitidas o admitidos en esta etapa para iniciar en agosto 2025; 19 de enero de 2026 para quienes sean admitidas o admitidos en esta etapa para iniciar en enero de 2026.**

Si enviaste documentos digitalizados a partir de originales en papel (escaneados) y se aceptaron, deberás presentar los originales para cotejo presencial en la Facultad correspondiente y deberás estar pendiente de las indicaciones que te proporcionarán.

#### **NOTAS:**

Para completar correctamente el proceso de inscripción en esta etapa son requisitos:

1. Haber completado las Fases I y II del Proceso de Inscripción;
2. Realizar el **trámite de revalidación**, en caso de que tus estudios de bachillerato los hayas efectuado en una institución no incorporada a la UADY. Este trámite se solicita en la Coordinación General de Servicios Escolares de la UADY y los requisitos se pueden consultar en <https://revalidacion.uady.mx>

#### **¿Qué debo hacer en caso de que se me presente alguna duda con respecto al proceso de inscripción durante esta etapa?**

En caso de dudas acerca de los documentos del proceso de inscripción, puedes comunicarte a través del Sistema de Atención a Usuarios en <https://saupi.uady.mx>

También podrás comunicarte al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), llamando al teléfono 9999.30.21.20 de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas durante el período del 4 de febrero al 29 de agosto de 2025 (excepto período vacacional de semana santa y verano).

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- El Centro de Atención al Proceso de Ingreso (CAPI) es la ÚNICA instancia oficial para solicitar información y aclaraciones relacionadas con todas las situaciones relativas al Proceso de Ingreso a Licenciatura. Ni el CAPI ni ninguna otra instancia de la UADY cobra cuota alguna por brindar apoyo, ni envía mensajes por SMS o WhatsApp.
- Toda la información del proceso de ingreso la podrás consultar en <https://ingreso.uady.mx/licenciatura> Adicionalmente, podrás solicitar información y cualquier aclaración a través del Sistema de Atención a Usuarios que se encuentra en <https://saupi.uady.mx> También podrás comunicarte al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), llamando al teléfono 9999.30.21.20 de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas durante el período del 4 de febrero al 29 de agosto de 2025 (excepto período vacacional de semana santa y verano).
- Acorde con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, se tomarán las medidas a que haya lugar para mantener la seguridad de carácter administrativo, físico y técnico que permitan proteger los datos personales proporcionados;
- La cuota de recuperación del proceso de ingreso NO es reembolsable;
- A la persona aspirante que proporcione información o documentación falsa se le invalidará, en el momento que se detecte, el derecho a continuar con el proceso de ingreso, a ingresar o permanecer inscrito en la Universidad;
- El derecho a inscripción para las personas sustentantes admitidas será únicamente para el ciclo escolar indicado en esta convocatoria;
- Queda prohibida la sustracción, reproducción parcial o total de la información del examen; incurrir en alguno de estos supuestos tendrá como sanción la anulación del examen, independientemente de las acciones legales a que haya lugar en términos de la legislación de la materia aplicable y vigente;
- Es responsabilidad de la persona aspirante conservar copia de todos los comprobantes que se generan a través de las diferentes etapas del Proceso de Ingreso, para cualquier aclaración;
- La Guía de Examen del EXANI II se podrá descargar de manera gratuita desde el sitio <https://ingreso.uady.mx/licenciatura> y
- El H. Consejo Universitario autoriza al Rector para hacer las modificaciones que estime pertinentes a esta convocatoria, las cuales deberá dar a conocer al Consejo Universitario en la sesión inmediata siguiente que se celebre. Así mismo, las modificaciones autorizadas por el Rector serán difundidas por la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Yucatán.